



**C I R C U L A R P S A A T L R 1 6 - 0 0 0 0 5 7**

FECHA: JULIO 01 DE 2015

DE: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL ATLÁNTICO.

PARA: FUNCIONARIOS NOMINADORES.

ASUNTO: INFORME DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EMPLEADOS JUDICIALES.

De conformidad con lo decido en la Sala Ordinaria de fecha 29 de junio de la presente, anualidad, me permito informarles que en desarrollo de la convocatoria No. 3 , realizada mediante Acuerdo No. 185 de 27 de Noviembre de 2013, "Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", y, con el fin de obtener los insumos, para la publicaciones de sedes en los cuales, existen cargos de empleados vacantes definitivamente, de manera respetuosa, nos permitimos solicitarle informe a esta Corporación, sobre la situación administrativa de los empleados que se encuentra nombrados en el respectivo despacho judicial, para lo cual deberán diligenciar el formato adjunto que hará parte integral de la presente comunicación.

Que la fecha límite para el envío de la información anteriormente, corresponde a 21 de Julio de la presente anualidad, y, será a través del correo electronico [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cabe resaltar que esta información, será consolidada en fecha 22 de Julio de los corrientes, y, el despacho judicial que no envié la información aludida en el tiempo estipulado, se le practicara una visita por parte de un servidor judicial, delegado por la Sala Administrativa Seccional, con el fin de revisar las hojas de vida que reposan en la respectiva dependencia judicial, en los días 25, y, 26 del mismo mes y año, esto los despachos judiciales que se encuentren el Circuito de Barranquilla.

Finalmente, para el diligenciamiento correspondiente, se deberá tener en cuenta, lo establecido en la Circular PSAC11-43 de 15 de Noviembre de 2011, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente.

  
**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado (E)

*Fabián Paternina Escalante*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico  
 Sala Administrativa

Fecha del Reporte \_\_\_\_\_

Información del Despacho					Empleado		Cargo	Provisionalidad	Propiedad	Situación actual del cargo					Observaciones
Código del Despacho	Despacho	Número de Orden del Despacho	Distrito	Municipio	Vacante de: (Apellidos y Nombres del Funcionario que se retira)	Cédula				En licencia en otro cargo en la Rama Judicial	Para Publicar	Con lista de aspirantes ó lista de candidatos en trámite	Con traslado en trámite (Proyectado por la S.A. Seccional)	Con traslado en trámite (Proyectado por la S.A. Superior)	

1, En el caso que el cargo este ocupado por una persona, en provisionalidad, en razón a que el titular se encuentra en licencia en otro cargo en la Rama Judicial, se deberá indicar el nombre del empleado en propiedad, y, deberá señalar con una x en la situación correspondiente, adicional en las observaciones colocar el nombre del empleado en provisionalidad.

2, En el caso que el cargo este ocupado por una persona, en provisionalidad, en razón a que el titular del despacho se encuentre agotando una lista de elegibles de la convocatoria anterior, deberá indicar el nombre de la persona en provisionalidad, y, señalar con una x en la situación correspondiente.

3, En el caso que el cargo este ocupado por una persona, en provisionalidad, que no hayan personas en propiedad, o, no se este agotando lista, y, la persona que ocupa el cargo, su situación este enmarcada en lo dispuesto en la Circular PSAC11-43 de 15 de Noviembre de 2011 (Estado de gravidez), deberán indicar la situación en resumen en las observaciones, y, remitir los soportes con la respuesta que formaliza el presente formato.